Señor.

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A.

Presente.-

De mis consideraciones

Yo, Villacres Castillo Giovanni Marcelo, con número de cédula 171042600-6, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPOTES ECUATAXIS S.A, por medio del al presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar (\$1) con todos sus derechos a favor del señor William Manuel Ortega Ramón 172416184-7 con número de cédula, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPOTES ECUATAXIS S.A, y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañias.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente.

Atentamente,

Villacres Castillo Giovanni

Marcelo

C.C 171042600-6

**CEDENTE** 

William Manuel Ortega Ramón

wight stegg

C.C. 172416184-7

**ECUATORIANA** 

**CESIONARIO** 

Alina Marcela Rodríguez Cajas

C.C 1717171351-9

31



0180171

# NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Heosta

SEGUNDA

### COPIA

De la escritu	ıra de	CESION DE DERECHOS Y ACCIONES
Otorgada po	or .	GIOVANNI MARCELO VILLACRES CASTILLO Y
J p		ALINA MARCELA RODRIGUEZ CAJAS
Fecha de Oto	orgam	iento
A Favor —	•	WILLIAM MANUEL ORTEGA RAMON Y INES ELIZABETH QUISHPE SANCHEZ
Parroquia _		
Cuantia		INDETERMINADA
	Quito,	a 4 de NOVIEMBRE de 2.0

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas Telfs: 2267862 / 2554077 D.M. QUITO - ECUADOR

1 Protocolo Nº 2013-17-01-31-P 2 CESION DE DERECHOS Y ACCIONES REPÚBLICA DEL ECUADOR 3 5 OTORGADA POR 6 7 SR. GIOVANNI MARCELO VILLACRES CASTILLO 8 9 SRA, ALINA MARCELA RODRIGUEZ CAJAS 10 11 12 A FAVOR DE 13 14 SR. WILLIAM MANUEL ORTEGA RAMON 15 16 SRA. INES ELIZABETH QUISHPE SANCHEZ 17 18 **CUANTIA: INDETERMINADA** 19 20 C.T.P. 21 22 DI 2 COPIAS 23 24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la 25 República del Ecuador, hoy día lunes cuatro de septiembre del año dos mil trece, 26 ante mí, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera del Cantón 27 Quito, comparecen por una parte los cónyuges señor GIOVANNI MARCELO VILLACRES CASTILLO y señora ALINA MARCELA RODRIGUEZ CAJAS, de 28

estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada, en calidad de Cedentes; y, por otra parte, los cónyuges señor WILLIAM MANUEL ORTEGA RAMON y señora INES ELIZABETH QUISHPE SANCHEZ, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada, en calidad de Cesionarios.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados esta ciudad y cantón Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí la Notaria, se agregan.-Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar un Contrato de Cesión de Derechos y Acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA .-COMPARECIENTES.- Intervienen a la celebración del presente instrumento por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor GIOVANNI MARCELO VILLACRES CASTILLO y señora ALINA MARCELA RODRIGUEZ CAJAS, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los cónyuges señor WILLIAM MANUEL ORTEGA RAMON y señora INES ELIZABETH QUISHPE SANCHEZ, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

1

2

3

4

5

6

7

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



1

5

7

14

16

17

19

20

23

26

REPÚBLICA DEL ECUADOR 3



domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse

y acuerdan como en efecto lo hacen, llevar a cabo la presente cesión de derechos y

acciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) El señor GIOVANNI MARCELO

VILLACRES CASTILLO, de estado civil casado con la señora ALINA MARCELA

RODRIGUEZ CAJAS, es socio activo de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES

ECUATAXIS SOCIEDAD ANONIMA, con el número doscientos cuarenta y dos

(242), que está ubicada en el Barrio La Ecuatoriana de esta ciudad de Quito,

8 Provincia de Pichincha, y sus oficinas están ubicadas en la calle Ignacio Noboa y

9 Calle "M", de la parroquia Chillogallo, de esta ciudad de Quito, Provincia de

10 Pichincha.- B) Mediante resolución número cero dos cuatro guión CPO guión cero

11 uno siete (024-CPO-017), dando cumplimiento a la sentencia emitida por la Corte

12 Provincial de Pichincha y la Segunda Sala del Tribunal Distrital número Uno (1), de

13 lo Contencioso Administrativo, se concede el permiso de operación a la Compañía

que opera en la modalidad de transporte comercial en taxi convencional

15 denominada "Compañía de Transportes Ecuataxis Sociedad Anónima", domiciliada

en la parroquia Chillogallo (Ciudadela la Ecuatoriana, Barrio san Marcelo, calle uno

ocho guión OE nueve guión uno cinco dos y calle M), cantón Quito, provincia

18 Pichincha.- TERCERA.- CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.- Mediante el

presente Contrato de Cesión de Derechos y Acciones de la COMPAÑÍA DE

TRANSPORTES ECUATAXIS SOCIEDAD ANONIMA, el señor GIOVANNI

MARCELO VILLACRES CASTILLO, de estado civil casado con la señora ALINA 21

MARCELA RODRIGUEZ CAJAS; cede y transfiere todos los derechos y acciones 22

que tiene como socia activa de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS

SOCIEDAD ANONIMA, ubicada en el Barrio La Ecuatoriana, Parroquia de 24

25 Chillogallo, de este cantón Quito. Provincia de Pichincha, a favor de los cónyuges

señor WILLIAM MANUEL ORTEGA RAMON y señora INES ELIZABETH QUISHPE

27 SANCHEZ, de estado civil casados entre sí, y esta Cesión de Derechos y Acciones

28 se la realiza sin condición limitada ni reserva alguna, ya que el señor GIOVANNI

1

3

4

5

8

9

0

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

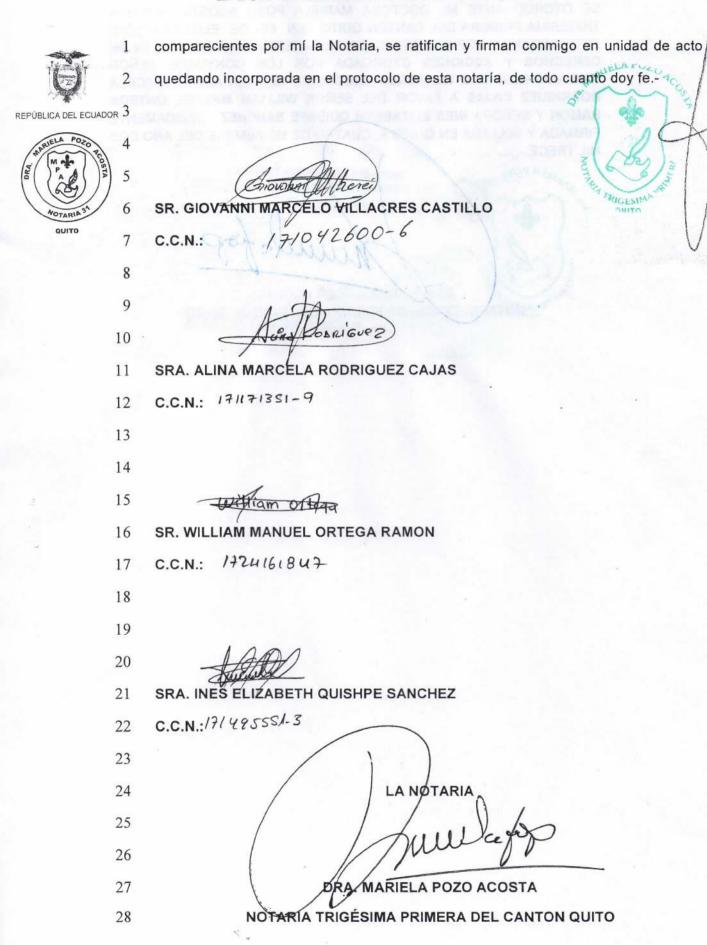
25

26

27

MARCELO VILLACRES CASTILLO, de estado civil casado con la señora ALINA MARCELA RODRIGUEZ CAJAS, es miembro y socio activo de esta compañía por más de dos años consecutivo hasta la presenta fecha .- CUARTA .- ACEPTACION .-Los Cesionarios cónyuges señor WILLIAM MANUEL ORTEGA RAMON y señora INES ELIZABETH QUISHPE SANCHEZ, por sus propios y personales derechos, declaran que acepta la Cesión de Derechos y Acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS SOCIEDAD ANONIMA, sin valor alguno, en su favor y se comprometen a realizar todos los trámites que tengan relación con dicha Compañía en calidad de nuevos socios, igualmente el señor GIOVANNI MARCELO VILLACRES CASTILLO, de estado civil casado con la señora ALINA MARCELA RODRIGUEZ CAJAS, se compromete a prestar toda clase de colaboración que el caso amerita para la legalización a favor de los nuevos CESIONARIOS, los cónyuges señor WILLIAM MANUEL ORTEGA RAMON y señora INES ELIZABETH QUISHPE SANCHEZ.- QUINTA.- Los Comparecientes aceptan el contenido total de todas y cada una de las cláusulas que presenten ratificándose en lo manifestado.-SEXTA.- JURISDICCION Y TRAMITE.- Para el caso de controversias respecto a la interpretación y aplicación del presente instrumento, las partes renuncian fuero y domicilio y expresamente se someten a los Jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección del actor.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades legales que se requiera para la eficacia jurídica de este instrumento".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Jaime Troncoso Berrú. afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número: mil doscientos ochenta y nueve.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los

DESCRIPTION ASSESSMENT



SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑOR GIOVANNI MARCELO VILLACRES CASTILLO Y SEÑORA ALINA MARCELA RODRIGUEZ CAJAS A FAVOR DEL SEÑOR WILLIAM MANUEL ORTEGA RAMON Y SEÑORA INES ELIZABETH QUISHPE SANCHEZ .- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE .-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

LA NOTARIA

DRA MARIELA POZO ACOSTA

Dra. MARIELA POZO ACOSTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 171042600-6



CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS YNOMBRES VILLACRES CASTILLO GIOVANNI MARCELO LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI PUJILI PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-01 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO ALINA MARCELA RODRIGUEZ CAJAS





NSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN TLGO ADMINISTRA/RRHH

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLACRES LUIS GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTILLO LAURA EDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2012-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-22









REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021

021 - 0151

1710426006

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA VILLACRES CASTILLO GIOVANNI

MARCELO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN CAROBLEN

F PRESIDENTALE DE LA JUNTA

QU

Dra. Mariela Pozo Acosta NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON OTHER





CIUDADANIA 171171351-9

RODRIGUEZ CAJAS ALINA MARCELA PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

1971

REPUBLICA DEL EUJADOP

011- 0217 08443 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1971



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222 CASADO GIOVANNI M VILLACRES C SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO BELISARIO RODRIGUEZ ELBA CLEMENCIA CAJAS QUITO 55/08/5009 22/08/2018 REN 2061009



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019 - 0205

1711713519

PICHINCHA PROVINCIA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Bra. Mariela Pezo Acesta NOTARIA TRIGESIMA PRIMENA DEL CANTON DILIT

NÚMERO DE CERTIFICADO RODRIGUEZ CAJAS ALINA MARCELA QUITO







REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013 172416184-7 254 - 0002 ORTEGA RAMON WILLIAM MANUEL

PICHINCHA QUITO

EL CONDADO RANCHO BAJO

DUPLICADO USD: 8

DELET SHOP NCIAL DE PICHINCHA .. 00536

3543421 08/10/2013 8:44:48



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

JOSE MANUEL ORTEGA

LUZ MARIA RAMON

SECUNDARIA

CASADO QUISHPE SANCHEZ INES E

V4443V4442

EMPLEADO PRIVADO

QUITO, \_\_\_\_ D 4/NOV 2013 /

Bra. Marlela Pozo Acosta

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON OTITO







NOV. 2013

Bra. Mariela Pozo Acosta NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO

SR.

SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ

## GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "ECUATAXIS" S.A.

En su despacho

De mis consideraciones

Yo, **Jaque Paucar Lourdes Etelvina** con C.I. 1801956036 en calidad de accionista de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES "ECUATAXIS" S.A.** por medio del presente comunico a usted Sr. gerente que he realizado la sesión de una (1) acción por el valor de un dólar, dando un total de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (US\$1.00) a favor del Sr. **Troya Chasi Jaime Alfredo** con C.I. 0501658108 con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Declaro que la presente sesión la realizo de manera libre y voluntaria, por lo tanto renuncio a todos los derechos, obligaciones y trámites judiciales que la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES "ECUATAXIS" S.A.** mantiene pendientes por el proceso de regularización con los diferentes organismos de control y me comprometo a no realizar ningún reclamo ni en el presente ni en el futuro.

Para la constancia se firma por duplicado de igual tenor y valor.

ATENTAMENTE

CEDENTE

LOURDES ETELVINA JAQUE PAUCAR

1801956036

**CESIONARIO** 

JAIME ALFREDO TROYA CHASI

0501658108











Señor.

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A

Presente.-

De mis consideraciones

EXP. 163290

Yo, GUANOQUIZA LOPEZ JAIME FERNANDO con cedula de ciudadanía No, 050225264-6, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar (\$1) con todos sus derechos a favor del señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL, con cedula de ciudadanía No. 050125869-3 con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente.-

**GUANOQUIZA LOPEZ JAIME FERNANDO** 

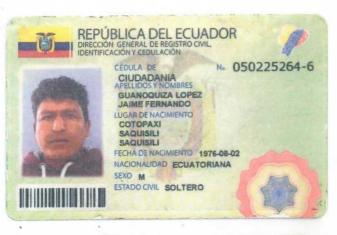
C.C. 050225264-6 ECUATORIANA

CEDENTE

C.C. 050125869-3 ECUATORIANA

**CESIONARIO** 

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

















CIUDADANA (0):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE DATA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



002

002 - 299 NUMBRO 0501258693

SARZOSA MADRIL ÓLIVIÓ CRUZ APELLIDOS Y NOMBRES



PICHIBICHA PROVINCIA GUITO CANTÓN LA EGUATORIANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 8

ZONA:



Señor.

**OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL** 

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A

Presente.-

De mis consideraciones

EXP. 163290

Yo, OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL, con cedula de ciudadanía No, 0501258693, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar (\$1) con todos sus derechos a favor del señor GUALLPA GUALLPA MIGUEL ANGEL, con cedula de ciudadanía No. 170878546-2 con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente.-

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

C.C. 0501258693 ECUATORIANA

CEDENTE

**GUALLPA GUALLPA MIGUEL ANGEL** 

C.C. 170878546-2 ECUATORIANA CESIONARIO

